



TRAMITADO

REF: DESIGNA COMISION EVALUADORA EN LICITACIÓN PÚBLICA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE ASEO Y DESMALEZADO", ID 1828-5-LE22, EN EL CIP CRC DE TALCA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 86

TALCA, a 04 JUL 2022

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.886, de 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, y sus modificaciones; en el Decreto Ley N° 2.465, de 1979, Ley Orgánica del Servicio Nacional de Menores; en la Resolución Exenta 0032/B de 19 de enero de 2007, y Resolución N° 0884 de 23 de abril de 2021, ambas de la Dirección Nacional de SENAME; en la Resolución Exenta RA N° 263/5337/2021, de 17 de noviembre de 2021, de la Dirección Nacional de SENAME; en la Resolución Exenta N° 80, de 20 de junio de 2022, de la Dirección Regional del Maule de SENAME; en los Decretos Supremos Ns. 356, de 1980 y 920, de 2010, ambos del Ministerio de Justicia; en la Ley N° 21.395 del 15 de diciembre de 2021, del Presupuesto del Sector Público para el año 2022; y en las Resoluciones Exentas N°s 7, 8 de 2019 y 16 de 2020, todas de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

- 1° Que, el Servicio Nacional de Menores es el organismo del Estado que tiene por misión la responsabilización e inclusión social de jóvenes infractores de ley, a través de una oferta programática en continuo mejoramiento la cual es entregada por un grupo humano comprometido, constituido por SENAME y sus Organismos Colaboradores del Servicio.
- 2° Que se requiere la contratación del servicio de aseo y desmalezado en el CIP CRC de Talca, con el objetivo de mantener en óptimas condiciones de aseo y ornato las dependencias del Centro, y que son de uso tanto de los jóvenes internos como de los funcionarios.
- 3° Que, mediante Resolución Exenta N° 80, de 20 de junio de 2022, de esta Dirección Regional, se aprobaron las Bases de Licitación Pública para la contratación de los servicios antes indicados, ID 1828-5-LE22.
- 4° Que de acuerdo a lo dispuesto en dichas Bases Administrativas, se debe proceder a designar una Comisión de Evaluación, razón por la cual se resolverá lo que sigue.

RESUELVO:

- 1° **DESÍGNASE** a los siguientes funcionarios para integrar la comisión de evaluación en la licitación pública para la Contratación del servicio de aseo y desmalezado en el CIP CRC de Talca, cuyas Bases fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N° 80, de 20 de junio de 2022, de esta Dirección Regional, ID 1828-5-LE22.

Integrantes Comisión Evaluadora:

1. **Luis Díaz Alarcón**, RUT [REDACTED], Estamento Profesional, funcionario a contrata, Grado 14 en la E.U.S., Encargado de Seguridad CIP CRC Talca;
2. **Alejandra Fell Vásquez**, RUT [REDACTED], Estamento Profesional, funcionaria a contrata, Grado 8 en la E.U.S., Jefa Administrativa del CIP CRC Talca; y
3. **Nataly Manzor Gaete**, RUT [REDACTED], Estamento Técnico, funcionaria a contrata, Grado 19 en la E.U.S.

2º PUBLÍQUESE la presente resolución exenta en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, www.mercadopublico.cl.

3º INFÓRMENSE los miembros integrantes de la Comisión Evaluadora en la plataforma de la Ley del Lobby, www.leylobby.gob.cl, quienes mantendrán la calidad de sujetos pasivos hasta la fecha de adjudicación señalada en las bases. En caso que sus funciones deban extenderse más allá de dicha fecha, deberá actualizarse la fecha de término de la Comisión en el referido portal.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.-


RODRIGO ASSADI CUBILLOS
DIRECTOR REGIONAL DEL MAULE
SERVICIO NACIONAL DE MENORES



DISTRIBUCION:

Unidad Jurídica Dirección Regional de la Región del Maule
Operador Chilecompra Dirección Regional de la Región del Maule
UAF
Integrantes Comisión Evaluadora
Oficina de Partes